



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 019 DEL CONSEJO DE FACULTAD  
22 DE JUNIO DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
<b>LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ</b> Presidenta	ASISTIÓ
<b>JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA</b> Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
<b>JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA</b> Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
<b>CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA</b> Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	
<b>WILSON GORDILLO THIRIAT</b> Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
<b>EDITH ALAYÓN CASTRO</b> Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
<b>LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
<b>FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	
<b>CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Académica \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. VISITA DE PARES ACADÉMICOS CON FINES DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL PROYECTO CURRICULAR DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
3. APROBACIÓN ACTA No. 017 DE 2012
4. INFORME DE LA DECANA
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS PROFESORES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **VISITA DE PARES ACADÉMICOS CON FINES DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL PROYECTO CURRICULAR DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES**

Por parte del Ministerio de Educación Nacional se hace presente el Par Académico doctor GUILLERMO JIMÉNEZ PINZÓN para la visita requerida para la Renovación del Registro Calificado del Proyecto Curricular de Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. A esta reunión asisten el doctor ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador del Proyecto Curricular en Gerencia de Recursos Naturales, la ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, Coordinadora de Currículo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad le da la Bienvenida al doctor JIMÉNEZ PINZÓN.

La señora Decana ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, presenta un informe general de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionado con la misión, visión, planta docente, presupuesto, investigación y extensión de la Facultad.

Luego de presentar el informe, el par felicita a la Facultad por la consolidación del Proyecto Curricular de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales y por el sentido de pertinencia de sus docentes con el proyecto.

3. **APROBACIÓN ACTA No. 017 DE 2012.** Se **APRUEBA** el acta No. 017 de 2012, con pequeñas modificaciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

#### 4. INFORME DE LA DECANA

##### 4.1 OFICIO DE LA SUBGERENTE TRANSMILENIO S.A. La doctora SANDRA LILIANA ÁNGEL ALMARIO, Subgerente General Transmilenio S.A., remite respuesta mediante oficio 2012EE4708 a la solicitud de la Decanatura de una ruta alimentadora del sistema Transmilenio.

“En atención a la comunicación de la referencia, me permito manifestarle nuestro agradecimiento por el interés demostrado en el mejoramiento del transporte público de la ciudad y le comunicamos que TRANSMILENIO S.A. de manera permanente adelanta los estudios y gestiones necesarias para mejorar y ampliar el servicio del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP, obedeciendo a criterios de cobertura, atención de demanda, y disponibilidad vial, buscando con el trazado de las rutas atender de manera equilibrada la demanda de usuarios con criterios de calidad y eficiencia económica.

Con relación a sus inquietudes consideramos importante comentarle que acorde con lo señalado en el Plan Maestro Movilidad-PMM para Bogotá, adoptando mediante Decreto 319 del 15 de Agosto de 2006, en el cual se da especial atención a la movilidad de todos los usuarios del transporte público en el Distrito Capital, la Administración Distrital expidió el Decreto No. 309 el 23 de Julio de 2009 “Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 319 de 2009 y en desarrollo de la fase de preparación para la implementación del SITP (Fase I), actualmente la Administración Distrital, en cabeza de TRANSMILENIO s.a. adjudicó las 13 zonas operacionales del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP y el contrato de concesión del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario-SIRCI, lo anterior con el acompañamiento permanente de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Una vez finalice la fase 2 del SITP establecida en el Decreto 309 de 2009, correspondiente a la implantación gradual de la operación, cualquier ruta que acceda al sector de su petición brindará la oportunidad de integración con todo el Sistema, incluidas las actuales Troncales del Sistema Transmilenio.

Específicamente para el sector donde se encuentra localizada la sede de Venado de Oro de la Universidad Distrital, se tiene prevista implementar la ruta alimentadora Gaviotas, que permitirá la integración al sistema troncal desde la estación Bicentenario (Carrera 10 con Avenida Comuneros), la cual cuenta con la infraestructura necesaria para atender estos servicios.

La entrada de la ruta Las Gaviotas y en general de las rutas definidas dentro de la estructura técnica del SITP, se realizará de manera gradual a partir del segundo semestre del 2012 y por un lapso de 18 meses; en este sentido, la fecha exacta para el inicio de operación de la ruta mencionada anteriormente será informada con un mes anticipación por el concesionario de operación a la comunidad del sector.

Finalmente TRANSMILENIO S.A le reitera su compromiso de continuar en la búsqueda de alternativas que a partir de criterios de cobertura, atención de demanda y disponibilidad vial, permita atender de manera equilibrada las necesidades de transporte de los usuarios con criterios de calidad y eficiencia”.

##### 4.2 REALIZACIÓN FORO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas comunica a la comunidad universitaria que en la sesión del día 21 de Junio de 2012, de común acuerdo con las y los estudiantes de la Universidad, ha determinado la realización de un foro como espacio propositivo de discusión, el cual



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

se llevará a cabo el día 22 de Junio de 2012 en el Auditorio Sabio Caldas de la Facultad de Ingeniería, a partir de las 8:00 A.M.

La agenda inicialmente propuesta por el estudiantado para dicho foro, será la siguiente:

- Resolución No. 031 de 2012 expedida por el Consejo Académico
- Presupuesto
- Plan Maestro de Desarrollo Físico
- Contratación Docente
- Garantías académicas, democráticas y decisorias

La Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que el Foro se realizó en horas de la mañana de este día; pero no pudo asistir ya que se encontraba en la Ceremonias de Grado de la Facultad.

- 4.3 **CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO.** El Consejo Académico fue citado en el día de hoy 22 de Junio de 2012, a las 7:00 A.M., por orden del señor Rector ingeniero INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, ya que el Consejo Superior Universitario reunido el día 21 de Junio de 2012 y frente a la solicitud de los estudiantes, solicitó al Consejo Académico a través del Rector reconsiderar la decisión tomada en la Resolución No. 031/2012 y ofertar el mismo número de cupos del semestre 2012-I para el 2012-II.
- 4.4 **APROBACIÓN PROPIEDAD INTELECTUAL Y POLÍTICA EDITORIAL.** El Consejo Académico aprobó el Estatuto de Propiedad Intelectual y Política Editorial con la cual la Universidad podría tener sello editorial.
- 4.5 **SEMANA UNIVERSITARIA.** El Consejo Superior Universitario aprobó la semana universitaria, mediante el Acuerdo No. 002 de fecha 07 de Junio de 2012 "Por la cual se establece una semana universitaria en el III periodo lectivo del año académico". Se espera que el Consejo Superior Universitario reconsidere y que esta semana sea paralela a las clases y no una semana más en el calendario.
- 4.6 **NUEVO VICERRECTOR ACADÉMICO.** La doctora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, presentó renuncia como Vicerrectora Académica a partir del 30 de Junio de 2012. El señor Rector ingeniero BAHAMÓN CALDERÓN designó al docente BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, de la Facultad de Ciencias en Educación, quien asumirá este cargo a partir del 03 de Julio del presente año.
- 4.7 **DOCTORADO FAMARENA.** Se hace necesario trabajar sobre el proyecto del doctorado para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que se encuentra en el Plan Trienal 2011-2013. Esta propuesta será Coordinada por la Decanatura y la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, enmarcado dentro del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2007-2016.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## 5. CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan retiro voluntario (Cancelación de semestre) 2012 – I.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
YEIMI ALEJANDRA POLO GIL	20092010045	Ingeniería Forestal	NEGADO
DANILO STEVEN MARTÍNEZ GALINDO	20102001020	Administración Deportiva	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del período académico 2012-I a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la expedición del recibo de pago 2012 – I por terminación de materias.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
TULIA AURORA VARGAS GUZMÁN	9228534	Tecnología en Saneamiento Ambiental	<b>APROBADO</b> *Terminación de Materias
WILLIAM ARMANDO MONTAÑO LAVERDE	20081085039	Tecnología en Saneamiento Ambiental	<b>APROBADO</b> *Terminación de Materias
SONIA ESPERANZA LAGOS CARO	20071485041	Tecnología en Saneamiento Ambiental	<b>APROBADO</b> *Terminación de Materias

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de pago 2012-I, por terminación de materias, a los señores relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cuatro (4) votos APROBADOS contra un (1) voto del profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, por NO APROBADO.

5.3 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Presidente del Consejo Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa que en sesión del 5 de Junio de 2012, Acta No. 012-12, el Consejo de Carrera recomienda como Representante Estudiantil ante ese Consejo Curricular a la estudiante NATHALIA KATHERINE VILLAFRADES GARCÍA, código estudiantil 20081081074.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** como Representante Estudiantil ante el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Gestión Ambiental y Servicios Públicos a la estudiante VILLAFRADES GARCÍA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 5.4 El estudiante ALEJANDRO ORTIZ BARÓN, código estudiantil 20112031038, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita la cancelación extemporánea de la asignatura Inglés.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la cancelación extemporánea de la asignatura Inglés al estudiante ORTIZ BARÓN. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

- 5.5 El ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, pone en conocimiento al Consejo de Facultad el caso del estudiante WILLIAM GUILLERMO ÁLVAREZ CASTRO, quien se encuentra inscrito en dos (2) Especializaciones las cuales son: Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte y Especialización en Ambiente y Desarrollo Local con el mismo código estudiantil 20112014001.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el estudiante ÁLVAREZ CASTRO debe retirarse definitivamente de alguna de las dos (2) Especializaciones, porque en el Acta No 013 de 2011 del Consejo de Facultad de FAMARENA, solicitó fue la cancelación de semestre y así aparece en los archivos de la Secretaría Académica de FAMARENA.

Igualmente se le debe solicitar al ingeniero GUSTAVO ENRIQUE CASTRO ORTIZ, Jefe Oficina Asesora de Sistemas se revise el Aplicativo Académico para que en el momento que el Coordinador inscriba un estudiante y si este se encuentra ya inscrito en otra carrera lo anule automáticamente por el número de identificación. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

- 5.6 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario General, remite la solicitud del estudiante FABIO MIGUEL MONTES SANABRIA, código estudiantil 20021001062, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, quien solicita que eliminen la materia Trabajo de Grado del pensúm antiguo del CEAD.

El Consejo de Facultad **REMITE** esta solicitud al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, ya que este caso es de su competencia. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

- 5.7 El estudiante JESÚS ALFREDO SIERRA NARANJO, código estudiantil 9911056, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita se estudie su caso para poder asistir a la Práctica Integrada de X semestre.

El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Foresta, mediante oficio PCIF157-12 informa a este cuerpo colegiado que el



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

estudiante SIERRA NARANJO está en prueba académica ya que se encuentra cursando por tercera vez la asignatura Fitomejoramiento Forestal. Dicha prueba está dada por la pérdida de la materia en los periodos 2010-3 y 2011-1, inscrita en el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal y no en la Universidad Nacional, como lo señala el estudiante. Teniendo en cuenta el Acuerdo 01 del 15 de Marzo de 2007 del Consejo de Facultad, artículo 7: ESTUDIANTES ASISTENTES, Parágrafo 2: "El estudiante no podrá asistir a una Práctica Académica Integrada si se encuentra en prueba académica".

El Consejo de Facultad **AVALA** y **RATIFICA** la decisión del Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. El estudiante SIERRA NARANJO no puede asistir a la Práctica Integrada de X semestre porque se encuentra en prueba académica, dando cumplimiento al Acuerdo 01 del 15 de Marzo de 2007 del Consejo de Facultad, artículo 7. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

- 5.8 La señora MARÍA CENAIDA CHACÓN VELASCO, código estudiantil 20092032070, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita se revise su caso ya que canceló equivocadamente el recibo de pago 2012 – I, con el recibo de pago de la estudiante ELENA DEL PILAR GÓMEZ BARAHONA, código estudiantil 20092032072.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de pago 2012-I, por terminación de materias, a la señora CHACÓN VELASCO. Con respecto a la solicitud que hace de revisar su caso, se le informa a la estudiante que el recibo lo imprime personalmente del Aplicativo CÓNDROR; por tal razón, debió fijarse a la hora de pagar el recibo. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cuatro (4) votos APROBADOS contra un (1) voto del profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, por NO APROBADO.

- 5.9 El señor YEISON ALEXANDER GAVIRIA RAMÍREZ, código estudiantil 20051081013, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita no ser suspendido durante cuatro (4) años teniendo en cuenta que se encuentra en terapias para la recuperación de la enfermedad que padece.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la solicitud del señor GAVIRIA RAMÍREZ, no es clara, por lo tanto debe precisar su solicitud. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.10 El estudiante ORLANDO QUEVEDO BARRAGÁN, código estudiantil 20092180067 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita la cancelación de las siguientes asignaturas del periodo académico 2012-I, esta solicitud la realiza a raíz del accidente presentado en instalaciones de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Universidad, que lo obligó ausentarse durante un (1) mes, perjudicando el desarrollo normal del semestre académico.

CÓDIGO ASIGNATURA	ASIGNATURA
2723	Fundamentos de Ecología
2725	Modelación de Sistemas
2726	Hidrología
2731	Demografía

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de las asignaturas relacionadas en el cuadro anterior al estudiante QUEVEDO BARRAGÁN. Es importante aclarar que esta decisión es del estudiante ya que se le propuso desarrollar actividades de estas asignaturas en el período de vacaciones para que le reporten las calificaciones en Agosto del presente año. El estudiante decidió cancelar estas asignaturas y verlas en el siguiente semestre 2012-II. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

5.11 El estudiante ANDRÉS FELIPE ZARATE CHAPARRO, Código 20111025105 de la Facultad de Ingeniería solicita la cancelación de la materia Cátedra Francisco José de Caldas, porque sufrió una lesión que le ha impedido asistir a la clase que estaba tomando en El Vivero, tiene el Visto Bueno del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Ingeniero OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la asignatura Cátedra Francisco José de Caldas al estudiante ZARATE CHAPARRO, por ser un caso de fuerza mayor. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

## 6. CASOS DE FACULTAD

6.1 Casos de pérdida de la condición de estudiante.

Los Proyectos Curriculares de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Saneamiento Ambiental y Administración Ambiental, presentan el listado de las personas que perdieron la condición de estudiantes al finalizar el semestre 2011-III, entregan los debidos soportes.

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				
RESOLUCIÓN	PROYECTO CURRICULAR	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	CEDULA
010	Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	BERMÚDEZ POVEDA FABIÁN ESTEBAN	20101081010	1.136.883.425
011	Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	CHAPARRO GALINDO LEIDY NATALIA	20091081016	1.014.208.914
012	Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	GALINDO ÁNGEL ANDRÉS FELIPE	20101081028	1.019.059.950
013	Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	MELO AMAYA CHRISTIAN DAVID	20101081046	1.019.068.286
014	Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ORJUELA RIVERA OMAR STEVEN	20101081053	1.015.436.195
015	Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	PINZÓN CUBIDES JOHN EDISSON	20101081056	1.073.234.163





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 9 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

016	Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ROJAS CONTRERAS DIANA ROCÍO	20091081060	1.018.427.894
017	Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	VILLALBA QUINTERO JORGE LEONARDO	20092081074	1.033.716.237
018	Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	VILLABONA MARTÍNEZ JORGE HERMES	20092081073	1.018.414.285
019	Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ACOSTA PÁEZ WILMER JHOANY	20062185001	1.016.011.170
020	Proyecto Curricular de Administración Ambiental	MENESES CLAVIJO DIANA PAOLA	20072185019	1.072.190.764
021	Proyecto Curricular de Administración Ambiental	AGUIRRE CORZO HAROL ANDRÉS	20092185001	1.016.020.988
022	Proyecto Curricular de Administración Ambiental	RODRIGUEZ GUAQUETA LAURA CRISTINA	20092185077	1.026.570.724
023	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ROSAS NIÑO HENRY	20032085072	74.183.560
024	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	RUIZ BALLEEN EDGAR LEONARDO	20062085049	1.014.190.496
025	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	RIVAS MAYORGA GINA PAOLA	20071085052	1.026.255.872
026	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	CASTILLO VARGAS DIANA CAROLINA	20072085017	1.010.177.120
027	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	LUQUE GARZÓN RODERICK	20072085031	89.042.179.00 1
028	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	RAMÍREZ MOYA GLORIA VANESSA	20072085047	1.019.035.341
029	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	YUGUE COMETA ERMINSON ARMANDO	20081085076	1.002.938.347
030	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	CORONADO MORENO JENNYFER ANDREA	20082085016	1.030.560.732
031	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	FONSECA GONZÁLEZ LAURA DAHIANA	20082085022	1.023.891.622
032	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	GRACIA SABOGAL AIDA JIMENA	20082085031	1.032.444.424
033	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	RIANO TORRES JHOAN ESTEBAN	20082085064	91.032.759.60 8
034	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	SÁNCHEZ GUATAQUIRA CRISTIAN LEONARDO	20082085072	1.010.183.646
035	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	BOLIVAR DELGADO ANDRÉS CAMILO	20092085007	1.030.566.856
036	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	GARAVITO LEON MANUEL ROBERTO	20092085015	1.030.582.895
037	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	IZQUIERDO MANZANARES HERNANDO	20092085024	79.828.586
038	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	LLANO BERNAL JONATTAN	20092085028	1.019.050.304
039	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	RINCÓN CASTRO HEIDY CAROLINA	20092085036	1.016.009.295
040	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	SEFAIR FONSECA JEISSON ALEXANDER	20092085043	1.032.361.620
041	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	HERNÁNDEZ MOLANO YURI ANDREA	20062485027	88.080.572.13 6
042	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	CARVAJAL CHARRY ALEX RICARDO	20071485021	1.105.680.416
043	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	CORTES MATAMOROS NANCY CONSUELO	20071485025	52.902.084
044	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	RECALDE APERADOR MILTON ROBERTO	20071485062	80.900.862
045	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ROJAS VARELA WILLIAM JOSUE	20071485066	89.062.875.00 4
046	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	PIÑEROS ALFARO DIEGO SEBASTIAN	20081485027	1.032.427.358
047	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	MENDOZA HERNÁNDEZ ALEXIS MARTIN	20082485008	1.016.024.059
048	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	PIÑEROS MONTAÑO CATALINA	20082485016	1.030.540.176
049	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ACEVEDO ARDILA ANDRÉS GUILLERMO	20092485001	1.022.941.994
050	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	CAICEDO ESCAMILLA YESID ESTIBEN	20092485006	1.013.610.446
051	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	TRIANA GORDILLO JESÚS	20092485021	1.018.449.354



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	Ambiental	ENRIQUE		
052	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	SEPULVEDA VERA DANY ANDRÉS	20101085052	1.026.282.906
053	Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	GARCÍA QUIJANO YURANI	20102085063	1.022.367.611

El Consejo de Facultad **APRUEBA** expedir el Acto Administrativo de pérdida de calidad de estudiante, a los señores relacionados en el cuadro anterior, de acuerdo con la información remitida y el estudio realizado por los Coordinadores de Proyecto Curricular; los cuales tienen derecho a los recursos de Apelación ante el Consejo de Facultad y de Reposición ante el Consejo Académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

6.2 La ingeniera OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, Coordinadora del Comité de Currículo, mediante oficio CURRÍCULO-FAMARENA No. 043-12 informa que los delegados de los Sub-comités de Currículo de los Proyectos Curriculares presentes en la reunión ordinaria del Comité de 30 de Mayo de 2012, los delegados de manera unánime se decidió la no participación en la realización del estudio requerido, teniendo en cuenta que las monitorias del presente semestre, debieron ser justificadas por cada uno de los Proyectos Curriculares ante los Consejos de Carrera y Facultad, de tal manera que no es competencia del Comité de Currículo modificar tales designios. Del mismo modo, sugiere que para los próximos semestres se solicite a la totalidad de los docentes a través del Consejo de Carrera la respectiva justificación, (si a bien se tiene se dé traslado a la Unidad de Currículo de la Facultad para que se analice la fundamentación de la solicitud, conjuntamente, con las respectivas mallas curriculares), finalmente, que a instancias del Consejo de Carrera se determine si procede o no la monitoria, puesto que el Comité tiene carácter asesor y no decisorio.

El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, dice que no está de acuerdo con el oficio del Comité de Currículo, porque por orden de jerarquía ellos son un comité asesor; por lo tanto deben realizar este estudio.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la solicitud del Consejo de Facultad Acta No. 015 de fecha 02 de Mayo de 2012, donde el Comité de Currículo de FAMARENA revise los syllabus de las materias que tienen monitorias aprobadas para este semestre 2012-I, y analicen y emitan un concepto sobre la pertinencia de dichas monitorias, lo deben entregar antes del 18 de Julio de 2012. La Secretaria Académica debe enviarles los syllabus. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

6.3 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite para aprobación la solicitud realizada por el Consejo Curricular de Ingeniería Topográfica, respecto a la modificación y actualización en el sistema SACES, de su Plan de Estudios acorde con lo dispuesto en la Resolución 053 de 2011 y 085 de 2011 expedidas por Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud realizada por el Consejo Curricular de Ingeniería Topográfica, respecto a la modificación y actualización en el sistema SACES, de su Plan de Estudios acorde con lo dispuesto en la Resolución 053 de 2011 y 085 de 2011 expedidas por Consejo Académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

6.4 La doctora MARTHA BONILLA ESTÉVEZ, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, informa que el día 8 de Junio de 2012 el Ministerio de Educación Nacional notificó a la Universidad sobre el Auto relacionado con la "Solicitud de Renovación del Registro Calificado del Programa de Administración Ambiental".

La Sala de Ciencias Económicas y Administrativas. Sesión No. 199, emite concepto del Proyecto Curricular de Administración Ambiental de la Universidad Francisco José de Caldas así: "Para emitir un concepto integral la Sala de Ciencias Económicas y Administrativas recomienda al Ministerio de Educación Nacional, solicitar la siguiente información complementaria:

1. Investigación: Descripción sobre cómo se incorpora el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la formación investigativa. Presentar evidencia sobre la producción intelectual en el campo del conocimiento principal del programa durante la vigencia del registro calificado. Presentar evidencia sobre los medios para la divulgación de los resultados de investigación. Presentar los proyectos en los que trabajan los 8 profesores dedicados a la investigación y sus respectivas hojas de vida.
2. Docentes. Presentar información sobre la vinculación de los profesores a proyectos relación con el sector externo o que tengan experiencia laboral específica referida a las actividades académicas que van a desarrollar. Presentar el plan de formación docente.
3. Autoevaluación. Presentar los resultados sobre matrícula durante los años de vigencia del registro calificado que permita asociar a los datos de permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en las pruebas SABER PRO"

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y solicita al Consejo Curricular que realice oportunamente el informe complementario ya que si el Proyecto Curricular no tiene registro vigente no podrá ofertar cupos en el próximo semestre.

6.5 Control Evaluación Docente 2012 – I, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales a 12 de Junio de 2012.

El reporte presentado por la Oficina de Evaluación Docente a fecha 20 de Junio de 2012 es el siguiente:

FACULTAD	% A NIVEL FACULTAD
Medio Ambiente	62,04%
Ciencias	61,63%
Tecnológica	50,36%
Ingeniería	57,16%
Artes	63,37%
TOTAL	57,81%



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

Igualmente se amplió hasta el día 09 de Julio de 2012 para que se realice la evaluación de los estudiantes de Pregrado y Posgrado, la Autoevaluación Docente y la Evaluación por parte de los Consejos de Carrera de cada Proyecto Curricular.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**. La Secretaria Académica de la Facultad de FAMARENA LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informará a cada Proyecto Curricular para que los estudiantes realicen este proceso y se cumpla con el 90%, por lo menos.

6.6 La ingeniera LUZ FABIOLA CÁRDENAS TORRES, docente adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite copia al Consejo de Facultad del oficio de 13 de Junio de 2012, con el cual le da respuesta al Consejo Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos sobre su cambio como jurado en el proyecto titulado: “Los Techos Verdes como una Alternativa Ambiental para la Minimización del Efecto de Isla Calor en la Ciudad de Bogotá”, bajo la dirección del docente HELMUT ESPINOSA GARCÍA. “El proyecto en mención se basa en el compendio, de aproximadamente 50 resúmenes de artículos con sus referentes bibliográficos tomados de bases de datos, que representan la mayor parte del documento, mientras que el tema propuesto en el proyecto se desarrolla en pocas páginas, de forma muy superficial. Una monografía no se puede basar en los resúmenes escritos por otros autores, sin por lo menos contar con una redacción propia de los estudiantes en los mismos. Además, no existe homogeneidad en el uso de la norma, a veces se aplica la norma APA y a veces la ICONTEC, entre otros comentarios sobre el mismo. La carta con las observaciones aparece anexa. No se trata de esta en contra de un grupo de estudiantes, o de un docente, como lo propone la carta que se anexa escrita por los estudiantes y avalada por el docente Helmut Espinosa, se trata del resultado de la evaluación de un proyecto que actualmente no cuenta con la calidad para ser sustentado, el compromiso ético y de excelencia que tengo con la Universidad no me permite aprobar este proyecto, además pienso que se debería reflexionar en este tema con respecto a los proyectos que se están adelantando por los estudiantes en la Tecnología. De otro lado, respeto y acepto la decisión que ha sido tomada por el Consejo de Carrera, y reconozco las calidades académicas y profesionales del Docente Helmut Espinosa, sin embargo no estoy de acuerdo con la metodología con la se llevó a cabo este proyecto.”

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a este cuerpo colegiado que ha revisado las actas de sustentación de trabajo de grado y en el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, aparece como jurado el funcionario HÉCTOR FABIO RAMÍREZ GUZMÁN.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos explique las razones técnicas por la cual decidieron cambiar de jurado a la docente CÁRDENAS TORRES del trabajo de grado titulado “Los Techos Verdes como una Alternativa Ambiental para la Minimización del Efecto de Isla Calor en la Ciudad de Bogotá”, bajo la dirección del docente HELMUT ESPINOSA GARCÍA. Igualmente **DETERMINA** que en cumplimiento del Acuerdo No. 015 de Julio 13 de 2012 del Consejo Académico y del Acuerdo No. 001 de 16 de Junio de 2011 del Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, los trabajos de grado deben ser dirigidos y



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

revisados por docentes de planta ó docentes de Tiempo Completo Ocasional siempre y cuando dicha actividad se encuentre en su plan de trabajo.

Es importante recordar a los Proyectos Curriculares que tenga en cuenta que los funcionarios administrativos no están facultados para ser directores ó jurados de trabajos de grado; también se debe considerar que no exista conflicto de intereses entre directores y jurados por grado de afinidad ó consanguinidad.

6.7 La docente RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, da alcance al oficio EADL-048-12 de 11 de Mayo de 2012, con el cual informa que en el Consejo de Carrera realizado el 10 de Mayo, Acta No. 006, se aprobó que la Especialización sea ofrecida anualmente. Ello en consideración a la mejor organización administrativa para los asuntos académicos. Por tal razón solicita se adelanten los trámites necesarios para institucionalizar esta decisión, así como para informarle al Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local sea ofrecida anualmente. Las gestiones ante el Ministerio y demás trámites deberán ser adelantados por la Coordinadora. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

6.8 Comunicado del Consejo de la Facultad de Artes ASAB a la Comunidad Académica.

“El pasado 17 de mayo de 2012 el Consejo de Facultad de Artes ASAB emitió un comunicado informativo y de rechazo respecto a las manifestaciones de amenaza a la vida de miembros de nuestra comunidad universitaria, circuladas el 16 de mayo a través de un pasquín. Entre las personas amenazadas se cuenta a la Decana de la Facultad de Artes ASAB, maestra Elizabeth Garavito.

Con posterioridad al comunicado en mención el Consejo de Facultad de Artes ASAB solicitó, mediante oficios al Rector y al Consejo Superior Universitario, información sobre los acciones que institucionalmente se venían llevando a vado, tanto para denunciar este hecho, como para proveer la debida seguridad a las personas amenazadas. En seguimiento a estas solicitudes el Consejo de Facultad pidió a la Rectoría la apertura de las investigaciones pertinentes para conocer los responsables de estas acciones y para emprender las medidas que como institución educativa pública le corresponden.

Hoy, 7 de junio de 2012, a 22 días de la circulación del pasquín, lamentablemente nos vemos en la obligación de informar a toda la comunidad universitaria que se presenta un nuevo hecho que agudiza nuestra situación de riesgo: una integrante del grupo de administrativos de nuestra facultad ha recibido un sufragio con una bala y un mensaje escrito en su interior en el que se amenaza su vida y la de su familia.

Por lo anterior el Consejo de Facultad de Artes ASAB hace un llamado a todos los miembros de nuestra comunidad para:

1. Solidarizarnos con los estudiantes, docentes y administrativos amenazados, en una muestra de rechazo colectivo ante estas prácticas, que resultan repudiables para quienes nos articulamos con el arte y la educación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2. Exigir a la Rectoría y a los Consejos Académico y Superior que realicen las denuncias a lugar, ante los entes y autoridades correspondientes, con los nombres concretos de las personas amenazadas, demandando la ejecución de las debidas investigaciones: así mismo, que se ejerzan y fortalezcan los controles en cuanto a la seguridad interna de las sedes de la universidad.
3. Manifestamos para romper todo esquema de silencio, tolerancia o aceptación frente a este tipo de acciones que se localizan en el territorio del delito ya que generan un ambiente de peligro, incertidumbre y riesgo para el cabal cumplimiento de nuestras actividades académicas.

El Consejo de Facultad espera de la comunidad universitaria, en especial de sus directivos, acciones concretas y efectivas que eviten que hechos como estos se vuelvan a presentar en el seno de nuestra institución”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **RECHAZA** enfáticamente este tipo de manifestaciones de intimidación a la Comunidad Académica.

6.9 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Presidente del Consejo Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, en su sesión del 5 de Junio de 2012, Acta No. 012-12, decidió aprobar y remitir la solicitud del docente RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, donde presenta el syllabus de la electiva intrínseca ENERGÍAS RENOVABLES, con el fin de que sea aprobada.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del docente LADINO PERALTA, porque las electivas intrínsecas del período académico 2012-II, fueron aprobadas mediante Resolución No. 007 de 13 de Abril de 2012, por parte de este Cuerpo Colegiado, por lo tanto le solicita al Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos estudiar la solicitud del docente en mención, para el semestre 2013-I y presentarlo en las fechas que se establezcan. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO

6.10 El ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, remite el perfil del docente que se requiere contratar para el seminario de profundización en Diseño Vial – AutoCad Civil 3D, programado del 10 al 31 de Julio de 2012, así:

ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS TRANSITO Y TRANSPORTE											
No.	PERFIL	ASIGNATURAS A DESARROLLAR	SEMESTRE	GRUPO	HORAS	HORARIO					
						LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	Ing. Civil, Ing. En Transportes y Vías o Ing. Topográfico - Con título de Posgrado en el área, preferiblemente maestría.  Experiencia Docente mínima de un año o su equivalente.  Experiencia profesional de 2 años o más dentro de los cuales acredite haber participado en al menos 2 proyectos de Diseño Vial y/o Diseño Geométrico de Vías.  Acreditar manejo de la herramienta Civil 3D.	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN DISEÑO VIAL AUTOMATIZADO - AUTOCAD CIVIL 3D	2	1	60	6-10 p.m.	6-10 p.m.	6-10 p.m.	6-10 p.m.	6-10 p.m.	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el perfil relacionado en el cuadro anterior. Se debe publicar en página web, los criterios de selección son los aprobados en la Sesión



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012. Se le debe solicitar autorización para dictar este Seminario al Consejo Académico, porque la Resolución No. 004 de fecha 24 de Enero de 2012 de ese Cuerpo Colegiado, el proceso de cierre de semestre de los Posgrados es hasta el 20 de Junio de 2012. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.11 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario General, remite respuesta mediante oficio SG-0449-12, así: "Obrando de conformidad con lo indicado en el Acuerdo 001 de Octubre 08 de 2003 expedido por el Consejo Académico de la Universidad, que reza: "...El Secretario del Consejo Académico queda facultado para tramitar y responder de oficio aquellos solicitudes, que por su naturaleza no corresponda a este organismo tratarlas o resolverlas...", LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD que hace las veces de Secretaria del Consejo Académico, se permite informarle que desde el Consejo Académico no se ha generado formato oficial por pérdida de calidad de estudiante por no haber superado la prueba académica por el Acuerdo 027 de 1993. Revisando el Acuerdo 027 de 1993 del CSU, no es de competencia del máximo organismo de dirección académica de la Universidad promover o retirar del programa académico a un estudiante por pérdida de su calidad pro bajo rendimiento académico como se describe en el literal b), del artículo 76 del mencionado Acuerdo. Dicha competencia que sí recae en los Consejos de Facultad, según disposición contenida en el artículo 54 del Estatuto Estudiantil vigente-Acuerdo 027 de 1993 del CSU".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.12 La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLOREZ, Decana, realiza la aclaración del oficio SFMA-0649-12, dirigido al docente BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, Presidente del Sindicato SIPRUD, que fue tratado en la sesión ordinaria, Acta No. 015 de fecha 10 de Mayo de 2012.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el oficio debe quedar en los siguientes términos: El Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria tratado en Acta No. 015 de fecha 10 de Mayo de 2012 y Sesión Ordinaria Acta No. 019 de fecha 22 de Junio de 2012, **MANIFIESTA** que una vez expuesto el caso y leído el oficio de fecha 03 de Mayo de 2012, por parte de la Señora Decana ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLOREZ, que le dirigió el Presidente del Sindicato SIPRUD docente CONGOTE OCHOA, este cuerpo colegiado **DETERMINA** dar un respaldo irrestricto a la señora Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la labor que debe desempeñar tanto en lo administrativo como lo académico, siempre y cuando su actuar se ajuste a los parámetros normativos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.13 El docente EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Presidente de Carrera del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos remite oficio GASP-483-12, dándole alcance al oficio GASP-431-12, sobre el formato con las modificaciones a la Práctica Académica de la asignatura de Ecología que inicialmente iba a ser realizada por las docentes XIMENA PARSONS y CAROLINA LOZANO, pero por la incapacidad médica de la docente PARSONS, será realizado por los docentes ALEJANDRO COPETE



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PERDOMO y CAROLINA LOZANO, el número de estudiantes de dicha práctica se reduce a ochenta y cuatro (84) y también se modifica el destino: Laguna La Herrera- Mondoñedo-Bosques La Mercedes-Cementerio Samper (Apulo)- Girardot, para el día 26 de Junio de 2012.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de la práctica académica de la asignatura Ecología del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, previa verificación del presupuesto asignado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.14 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA remite propuesta de modificación del Acuerdo No. 07 de 2008 del Consejo de Facultad de FAMARENA para que sea analizado y estudiado para la posterior firma y aplicación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe remitir la propuesta a los respectivos Consejeros y Coordinadores de los Proyectos Curriculares, para sus respectivas observaciones. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.15 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular en Tecnología en Saneamiento Ambiental remite oficio TSA-225-12 donde solicita reprogramar la práctica académica de la asignatura Saneamiento Urbano proyectada el sábado 23 y domingo 24 de Junio de 2012 a los municipios Acacias-Guamal (Meta), no se materializó por inconvenientes en la administración municipal; por lo anterior, solicitan que se realice la práctica al municipio de Sogamoso con un grupo de setenta y un (71) estudiantes, el próximo 30 de Junio de 2012.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de la práctica académica de la asignatura Saneamiento Urbano del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, previa verificación del presupuesto asignado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7. CASOS PROFESORES

7.1 Los docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante de los Proyectos Curriculares de Posgrados y WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad, informan sobre el cumplimiento en el desarrollo de las actividades del doctorado según el informe 2011 – III de estudios posgraduales del docente WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el informe presentado por la comisión. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7.2 Informe Formación Posgradual de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, presenta el siguiente informe sobre solicitudes Formación Posgradual de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo Académico aprobó el siguiente Formato para la Evaluación de Solicitud de Comisión de Estudios, así:

### FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCENTE :

Investigación y Creación máximo 30 puntos	Número de productos	Máximo Puntaje		Cantidad	Evaluación
Actividades de investigación y/o Creación: Proyectos de investigación institucionalizados terminados o en curso, dirección de trabajos de grado en el marco de grupos o semilleros de investigación institucionalizados, dirección de semilleros de investigación.	s/n	15			
Afiliación con grupos de investigación y o creación: ésta afiliación debe ser certificada por la Unidad de Investigaciones respectiva o por el director del grupo	s/n	10			
Afiliación del aspirante a redes de investigación: ésta afiliación debe ser certificada por la Unidad de Investigaciones respectiva o por el director del grupo	s/n	5			
<b>Total calificación</b>					<b>#iREF!</b>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 18 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Publicaciones máximo 30 puntos	Número de productos	Puntaje por producto		Cantidad de productos	Evaluación
Libros publicados de carácter académico	1	20			
Capítulos publicados de Libros de carácter académico	1	10			
Artículos publicados en Revistas indexadas	1				
Categoría A	1	17			
Categoría B	1	15			
Categoría C	1	10			
Artículos publicados en Revistas no indexadas	1	6			
En el caso de las artes proyectos de interpretación, creación o dirección	1	20			
<b>Total calificación</b>					<b>0</b>

se suma el puntaje de cada subítem y si supera el máximo de 30 puntos, se deja un total del ítem de 30 puntos

Contribución y participación en conferencias y ponencias máximo 20 puntos	Número de productos	Puntaje por producto		Cantidad	Evaluación
Ponencias Nacionales	1	5			
Ponencias internacionales	1	10			
Póster en evento nacional o internacional	1	3			
Curso dictado en evento nacional o internacional	1	10			
Taller dictado en evento nacional o internacional	1	10			
<b>Total calificación</b>				<b>0</b>	<b>0</b>

se suma el puntaje de cada subítem y si supera el máximo de 20 puntos, se deja un total del ítem de 20 puntos

Resultados de la Evaluación Docente máximo 20 puntos	Porcentaje	Máximo Puntaje	Promedio	promedio	Evaluación
Evaluación Estudiantes	50%	10			
Evaluación Proyecto curricular	30%	6			
Autoevaluación	20%	4			
<b>Total calificación</b>					<b>0,00</b>
<b>Total calificación</b>					<b>#¡REF!</b>

Los docentes WILSON THIRIAT GORDILLO y JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO, presentaron los respectivos soportes de investigación, publicaciones y participación



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 19 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

en conferencias como ponentes y resultado de la evaluación de los dos (2) últimos años, se procedió nuevamente a la evaluación con el formato aprobado por el Consejo Académico, de nuevo la documentación se remite a ese Cuerpo Colegiado, mediante oficios No. SFMA 811-12 y SFMA 812-12.

Al profesor NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ, se le envió el oficio No. SFMA 0799 de fecha 13 de Junio de 2012, para que presente la documentación que se requiere para remitirlo nuevamente al Consejo Académico; sin embargo, a la fecha no ha remitido ningún documento adicional.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 7.3 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular en Tecnología en Saneamiento Ambiental remite oficio TSA-230-12 donde comunica que el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental registrado en Acta TSA-15-12 de Junio 21 de 2012, se dio aval académico a las solicitud hecha por el docente RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, en la cual solicita una comisión no remunerada de seis (6) meses a partir del 08 de Agosto de 2012. Dicha solicitud la realiza el docente para adelantar su Postdoctorado.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** la Comisión No Remunerada del docente BOGOTÁ ÁNGEL, por seis (6) meses a partir del 08 de Agosto de 2012, se debe remitir la solicitud al Consejo Académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 8.1 El Consejo de Facultad **SOLICITA** hacer un llamado de atención verbal por parte de la Secretaría Académica a los Representantes Estudiantiles al Consejo de Facultad FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO y CRISTIAN DARÍO ROJAS LASO ya que debe estar presente por lo menos un (1) Representante Estudiantil en este Cuerpo Colegiado. Si no pueden asistir deben informar. Es importante que tengan en cuenta que son la Representación Estudiantil en el Consejo, que se tratan muchos temas de interés no solo para los estudiantes sino para toda la Comunidad Académica y que es necesario contar con su participación para la toma de decisiones. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 5:20 P.M., se da por terminada esta sesión.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

**LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ**  
Presidenta Consejo de Facultad

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad